

JOSÉ LARRAZ LÓPEZ

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. José Ángel Sánchez Asiaín *

Excelentísimo Señor Presidente, Señores Académicos, Señoras y Señores:

Me corresponde hacer esta tarde una semblanza del eminente economista y miembro de esta Real Academia de Ciencias Morales y Políticas durante treinta años, José Larraz López, del que en estos días celebramos el centenario de su nacimiento.

Una celebración en la que tengo el encargo de relatar sus aportaciones al acervo histórico de este país, en la parte de su vida que se refiere a los cuatro años que van de 1936 a 1940. Casi tres años de guerra y uno de postguerra, en los que asumió la responsabilidad de enfrentarse a los gravísimos problemas económicos y financieros que suscitó nuestra Guerra Civil. Porque en ese período, la descripción, definición y encauzamiento de las notables alteraciones monetarias y financieras que se produjeron, fueron obra suya desde el punto de vista intelectual. Como obra suya fue pilotar la economía de la zona nacional durante el conflicto, sugiriendo medidas, creando instrumentos originales, y marcando rumbos y ritmos, para contribuir a ganar la guerra. Y una vez conseguida la paz, para que se alcanzara la normalidad económica y financiera.

* * *

Conocí a Larraz en 1947 el año en que, recién creada la Facultad de Ciencias Económicas en Madrid, se le encargó la Cátedra de Sociología en esa Facultad.

* Sesión solemne del 21 de diciembre de 2004.

En aquel año fui su alumno, y allí le conocí. Cordial. Reservado. Tímido. Explicando con entusiasmo sus concepciones sociológicas. Siempre en referencia a los problemas primarios de la sociedad y del Estado, y de los de éste en relación con la Economía. Sus alumnos le valorábamos por un difuso papel que se decía había jugado en relación con los grandes problemas monetarios de la guerra, pero especialmente por la paternidad de su famosa Ley de Reforma Tributaria. Mezclado todo ello, claro está, con un cierto morbo sobre los rumores de sus desencuentros con Franco, y con la pregunta constante de si había dimitido voluntariamente por su disconformidad con los Presupuestos de aquel año, o si había sido cesado por el General a causa del contenido de su avanzada reforma fiscal.

Fue un buen profesor y querido por sus alumnos. «Me ganó la atención y el afecto de ellos», dice en sus *Memorias*. Y añade que lo único que quería al aceptar el encargo de explicar Sociología era «tener una comunicación permanente con la juventud». También nos dice en ellas que creía haber nacido para catedrático. Y trató de conseguirlo en aquellos momentos. Pero tropezó con unas prácticas burocráticas que no entendía, y que desde luego no aceptaba. Aunque fue la convicción, muy firme, que llegó a tener de que su candidatura no agradaba a Franco, lo que le hizo renunciar definitivamente a su aspiración.

En los años 1990 y 1991, cuando preparaba mi discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia sobre la banca en la Guerra Civil, volví a encontrarme con la figura de Larraz. Porque en aquel momento, describir, entender, explicar, lo que sucedió en los años de la guerra en el terreno bancario y financiero, no podía hacerse sin entrar en profundidad en la descomunal tarea desarrollada por Larraz en el Banco de España de Burgos. Especialmente si se piensa que fue de los pocos que entendieron lo que en aquellos momentos estaba pasando en España en el orden monetario. Y desde luego, el único que puso manos a la obra para buscar soluciones a problemas que no tenían precedente, en orden a hacer posible que, superada la contienda, España no se encontrara sumergida, por años, en un completo desorden financiero.

Ocho años más tarde tuve que trabajar sobre él de nuevo, cuando esta Academia de Ciencias Morales y Políticas decidió escribir la historia de la peseta, que había dejado de circular como consecuencia de nuestra incorporación al euro. La Academia quiso hacerlo a través de la historia personal de las grandes figuras que en cada época tuvieron responsabilidades sobre la problemática monetaria, porque una buena parte de ellos habían sido miembros de esta Real Academia. Y entre ellos estaba José Larraz. Recibí el encargo de redactar su capítulo. Y para ello, y hablando con su familia, a la que tengo que agradecer su inestimable ayuda, traté de conocer detalles sobre aspectos de su vida que no había llegado a clarificar sufi-

cientemente con anterioridad. Y fue entonces cuando conocí que Don José había redactado unas Memorias que nunca habían salido de la calle Espalter. Tres grandes tomos mecanografiados por el propio Larraz, y corregidos a mano por él mismo, en los que, con todo lujo de detalles, nos cuenta su aventura intelectual y sus experiencias vitales a lo largo de toda su vida.

Así lo hace en el tomo II, en lo que respecta a esta intervención mía, y en el que, en más de 350 páginas, relata su peripecia desde que llegó a San Sebastián por la frontera de Irún en octubre de 1937, huyendo de la zona republicana, hasta su cese como Ministro de Hacienda en mayo de 1940, al aceptar Franco la petición que, por carta, le había hecho de abandonar su cargo. Una carta en la que Don José, al igual que en anteriores peticiones *in voce*, explicaba al General, como razones para su dimisión, y tal como lo refleja con detalle en sus *Memorias*, que se daba cuenta de que su política tenía en contra a una gran parte del Gobierno y a la Falange entera. Que, en contra de su opinión, las decisiones del Gobierno eran repetidas veces contrarias a la Hacienda Pública, de la que él era responsable. Y algo que cada día le preocupaba más: la gran divergencia existente entre él, como Ministro de Hacienda, y el Gobierno, sobre la función y el significado del dinero en una economía nacional.

* * *

Las aportaciones, académicas y profesionales, de José Larraz en el período que analizamos, fueron innumerables y de muy notable valor añadido. Agrupándolas, y tratando de conceptualizarlas, quiero destacar hoy algunos aspectos fundamentales de la enorme tarea desarrollada por nuestro homenajeado en aquel período.

Y debo empezar destacando su notable capacidad para definir estrategias, aportar instrumentos, y hacerlos operativos, en orden a conseguir que la tremenda inflación que sufrió la zona republicana no frenara en los siguientes años la normalización del país. Aunque previamente debo decir que la tarea de Larraz no puede entenderse ni valorarse, sin partir del hecho de que en aquellos casi tres años de guerra la economía española sufrió todos los embates que pueden acechar a un sistema económico. Un sistema que se derrumbó desde el primer día, con el resultado de que el mercado único español, consolidado trabajosamente en la segunda mitad del siglo XIX, se fragmentó en dos parcelas independientes, cada una de las cuales trataba de encontrar un nuevo punto de equilibrio, asumiendo que sus presupuestos anteriores, unidad legislativa y monetaria, fronteras comunes, y mercado exterior unificado, habían saltado por los aires.

Una escisión en la que el contenido geográfico de cada parte iba cambiando al compás de los avances militares, lo que exigió un constante proceso de recuperación del componente financiero de las zonas conquistadas, para su integración en la zona nacional. Y que a su vez requería la inmediata neutralización de las masas monetarias que se generaban en esas zonas, para paliar el riesgo de contagio de la inflación de la República, que era altísima, a la zona nacional, cuyo nivel venía siendo aceptable. No olvidemos que en los dos años centrales de la guerra, es decir, de diciembre de 1936 a diciembre de 1938, la peseta republicana perdió el 97 por 100 de su poder adquisitivo, mientras que la peseta nacional lo hizo en un 22 por 100.

De la mano de Larraz, la solución a este problema consistió en un rígido bloqueo provisional de las masas monetarias republicanas que iban aflorando, a resultas de las decisiones que al terminar la contienda se tomaran. Y cuando ésta acabó, se puso en marcha un «desbloqueo» parcial, según ciertas reglas, de los fondos congelados, lo que implicó importantes problemas jurídicos, económicos, y especialmente éticos, a los que Larraz tuvo que enfrentarse prácticamente solo.

Pero como en otras ocasiones de su vida profesional, el problema que más preocupó a D. José Larraz de esta operación de «bloqueo» y posterior «desbloqueo», fue su contenido ético. En noviembre de 1936, y empujado por el clima y la urgencia de represalias monetarias que prevalecían en aquellos momentos, el Gobierno de Burgos había decretado la nulidad de los billetes puestos en circulación por la República con posterioridad al 18 de julio. Y como consecuencia, al integrar en una sola las dos circulaciones monetarias sólo podían ser aceptados como válidos los billetes que circulaban con anterioridad a esa fecha. Algo que Larraz no podía aceptar de ninguna manera. Porque en su época de Director del Servicio de Estudios del Banco de España ya había llegado a la firme convicción, y ésta había sido aceptada plenamente por el Banco, de que, por razones jurídicas, pero especialmente éticas, la peseta republicana debía ser aceptada como válida a todos los efectos. Por otra parte, y como el propio Larraz había dicho en 1938, «no podemos olvidar que, si durante la guerra la política monetaria ha sido beligerante contra el bando republicano, llegada la paz, el objetivo de esa política no puede ser otro que la eficacia y la justicia». Y una vez más proponía la validación de todo el dinero republicano. Aunque ya sabía que ello implicaba la derogación de una ley tan importante desde el punto de vista político, como la de nulidad de 1936.

Pero la Ley de Desbloqueo se dictó en diciembre de 1939 y no tuvo en cuenta la propuesta de Larraz, sin duda por razones políticas. Algo de ello nos sugiere en este sentido Don José, cuando en sus *Memorias* nos recuerda que Franco no le estimulaba al desbloqueo, y que más bien creía que no le gustaba.

La solución final se basó en un informe del Banco de España, *Cálculo de Coeficientes de Desbloqueo*, cuyo objetivo era establecer un sistema monetario unificado para todo el territorio español. En ese informe se distinguían dos aproximaciones a la cuestión. La primera planteaba los fundamentos jurídicos, morales y éticos de la unificación de la moneda, fundamentos que llevaban a los técnicos del Banco de España a admitir la peseta republicana y su carácter legítimo en una economía de guerra, como había propuesto Larraz. La justificación se basaba en la labor protectora que debía procurar el Estado sobre todos los ciudadanos, incluyendo a los españoles ubicados en el Estado republicano. Y ésta era la causa que obligaba a recomendar que se reconociera todo el dinero depositado en establecimientos bancarios y de crédito, aunque aplicando baremos con respecto al valor de la peseta nacional en distintos momentos. Sin embargo aproximación admitía que los fundamentos políticos debían ser también tenidos en cuenta a la hora de dar una solución al problema. Y ésta fue la que predominó.

La operación supuso la esterilización de masas procedentes de la inflación republicana que superaron los 50.000 millones de pesetas de aquella época, lo que salvó a España de una terrible inflación. Porque pronto pudo observarse que el fortísimo desequilibrio de precios existente entre las dos zonas había desaparecido prácticamente. Hasta tal punto, que la comparación del índice del coste de vida de las capitales de provincia, entre finales de junio de 1936 y diciembre de 1939, no reflejaba diferencias apreciables entre los índices de las plazas que fueron nacionales desde el comienzo, y los de aquellas que permanecieron con la República hasta el último tramo de guerra.

La ley pues fue correcta desde el punto de vista técnico, pero no lo fue desde el punto de vista ético. Y en aquel clima de represalias, Larraz perdió la batalla por la que más había luchado.

* * *

Fue también nota destacada de nuestro homenajeado su capacidad intelectual y su imaginación para definir una muy precisa estrategia, en orden a que la separación monetaria que se había producido entre las dos zonas, pudiera ser utilizada por los nacionales como arma de guerra contra la República. Y aprovechando la enorme cantidad de papel moneda puesta en circulación por el Banco de España republicano, que los nacionales iban confiscando en los territorios conquistados, Larraz propuso forzar a la baja la cotización de la peseta republicana, colocando en la Bolsa de París grandes cantidades de esos billetes. El objetivo no era tanto adquirir divisas, como producir una rápida y violenta depreciación del

cambio, lo que conseguía disminuir la capacidad adquisitiva en la compra de armas de la República. Y ese objetivo se logró.

Para ello se diseñó con toda precisión un mecanismo reservado que se concretó en la constitución y utilización de un llamado «Fondo de papel moneda puesto en circulación por la República», cuyo objetivo era dañar la economía republicana desestabilizando la moneda. A través de este fondo, aquella moneda se convirtió en una verdadera arma, eficaz y contundente, contra la economía de la zona republicana. Y esta llamada guerra monetaria declarada por la España nacional fue algo perfectamente planificado. El propio Larraz lo dijo en 1938, «durante la guerra, hasta las normas de política monetaria han tenido un espíritu bélico ofensivo contra la peseta marxista».

El desarrollo de la operación fue el siguiente. En uno de los más importantes estudios realizados por Larraz una vez acabada la guerra, para conocer los diferentes índices de inflación, se decía, al estudiar el volumen de medios de pago que circulaban en la zona republicana y concretamente el dinero republicano que pasaba desde la zona nacional a la zona republicana, que «algún dinero de éste se envió por orden de las autoridades nacionales con fines políticos». Sin duda se refería a envíos de dinero republicano al territorio de donde había partido, decisión explícitamente tomada por las autoridades nacionales, según señala Larraz. Y esta afirmación representaba la prueba de que hubo realmente una operación organizada para introducir en la circulación fiduciaria de la zona republicana los billetes que los nacionales iban confiscando en sus avances. Nada decía en esta ocasión Larraz sobre los objetivos de esa operación.

Pero ya lo había dicho con anterioridad. Porque esos objetivos estaban explicitados con toda claridad en otro trabajo suyo de un año atrás, en el que bajo el título «Estudio sobre la Restauración de la Comunidad Dineraria Española», decía que los billetes republicanos poseídos en el extranjero por entidades o personas individuales no deberían ser reconocidos, al terminar la guerra, ni por el Estado nacional ni por el Banco de España, pero advirtiendo que, aun recomendando fuertemente esa propuesta, se veía obligado a llamar la atención sobre el peligro que se corría de que llegada la paz se pusieran en marcha, por parte de los tenedores de aquellos billetes, acciones promovidas ante el Tribunal Internacional de La Haya, reclamando contra su anulación y pidiendo al Estado español su convalidación.

Y para obviar ese hipotético problema, o para reducir su impacto, Larraz proponía forzar a la baja la cotización de la «peseta roja», colocando billetes republicanos en las bolsas extranjeras con el propósito de producir una depreciación

rápida y violenta del cambio, en orden a cubrirse de la eventualidad de que el nuevo Estado español se viera obligado a recoger la masa de billetes emitidos por los republicanos por sentencia de Tribunales internacionales. Y si llegara este caso, una cotización hundida y próxima a cero resolvería todos los problemas y haría desistir de la reclamación. Esta era la solución. Para ello, añadía, se debería tener preparada una importante masa de billetes de la República «de los que las sucursales de la España nacional tenían en su poder en cantidades más que sobradas».

Dos meses más tarde, en un escrito oficial presentado al Ministro de Hacienda de Burgos por el Gobernador del Banco de España iba más allá de las recomendaciones que había hecho Larraz, porque éste había planteado su propuesta desde una actitud defensiva, para evitar eventuales problemas internacionales al Estado español en el futuro, mientras que para el Gobernador la meta fijada en el nuevo informe era la destrucción del signo monetario republicano en los mercados internacionales. Textualmente el informe decía: «¿Por qué no servirse de dichos billetes, y utilizarlos en lícita cooperación a los fines de guerra hundiendo la cotización de la peseta roja en el extranjero?... no sería muy difícil provocar el derrumbamiento vertical de la peseta roja en los mercados extranjeros, y con afortunados rescates llegar incluso al término de la operación con una similar masa de billetes rojos en su poder, y con la cotización de este dinero completamente aniquilada». Esta actuación, concluía, «originaría el cierre de una de las escasas probabilidades de comercio exterior con que aún cuenta el gobierno de Barcelona: la de importar, pagando con sus propios billetes».

Y para eso se dictó el 27 de agosto de 1938 un «Decreto reservado» por el que se tomaban diversas disposiciones para utilizar en beneficio del Estado nacional los billetes puestos en circulación por la República con posterioridad al 18 de julio, capturados a los republicanos en el avance de las tropas. Esta disposición coincidió con otros tres Decretos, éstos oficiales y publicados en el *Boletín Oficial del Estado*. En el primero se regulaba la operación de canje de billetes en las poblaciones que se fueran liberando. En el segundo se creaba el «Tribunal de Canje extraordinario de Billetes». Y en el tercero se prohibía conservar los de la España Republicana, equiparando esa tenencia a un acto de contrabando, ordenándose su depósito en un titulado «Fondo de papel moneda puesto en curso por el enemigo» constituido en el Banco de España. También se creaba para administrar el Fondo un «Comité Gestor» con carácter secreto.

Los objetivos a los que respondía la creación de ese «Comité Gestor secreto» administrador del «Fondo» se expresaban claramente en el artículo tercero del Decreto reservado. «Son finalidades del Comité gestor: a) Convertir en divisas el

papel moneda del Fondo, mediante operaciones en el mercado extranjero. *b)* Convertir papel moneda del Fondo en moneda española de plata flotante en el extranjero. *c)* Deprimir el curso de los billetes rojos en el mercado exterior. Y *d)* Atender el costo de servicios informativos y humanitarios en la zona aún no liberada». Este último apartado establecía, sin duda, el punto de partida de un sistema de financiación de las «quintas columnas» con que los nacionales contaban en los territorios en poder del enemigo. El Comité gestor tenía que dar cuenta mensual de sus operaciones al Ministerio de Hacienda. Al Tesoro Público se le exigía la apertura de una cuenta especial en la que habrían de inscribirse los ingresos obtenidos como consecuencia de la conversión de la moneda republicana en divisas y plata. Y al Banco de España se le obligaba a llevar una cuenta en la que debían reflejarse las operaciones de entrada y salida de los billetes republicanos.

El Presidente del Comité Gestor era el Teniente General del Ejército José Ungría, que dejó escritas unas *Memorias* que no llegaron a ver la luz, y que se conservan en el Servicio Histórico Militar. En ellas Ungría, que era Jefe del Servicio de Información y Policía Militar, recordaba que su Servicio «insignificante en los primeros días, llegó a tener un valor tan inesperado como enorme en el resto de las hostilidades, pues con una operación que empezó cambiando billetes de Banco del enemigo al 30 por 100 de su valor..., conseguimos mantener pujante y eficaz una organización de correspondientes en el extranjero con la que ni habíamos soñado, y adquirir material técnico indispensable para nuestros servicios, cual la emisora de onda de dos metros que pasada por el frente de Madrid nos permitió mantener una comunicación radioeléctrica perfecta con nuestra quinta columna de la capital, hasta la caída de ésta en nuestras manos y con ella el final de la guerra». Y reconoce que esos fondos «de curso en la zona enemiga, procedentes del botín de nuestras conquistas, crearon aquella sutil y cerradísima malla de entorpecimientos, sabotajes, y captación de secretos que tanto habían de dañar a la larga a los adversarios».

Y no hay pues dudas de que la operación constituyó un ambicioso proyecto institucional de utilización de la moneda como arma de guerra, operación perfectamente planificada y bendecida por las más altas instancias del Estado nacional, y que tuvo su origen y desarrollo en los estudios y propuestas de Larraz.

* * *

Pienso, sin embargo, que la más importante aportación de Larraz a la sociedad española fue su constante preocupación, y su capacidad de influir, para que en la instrumentación de las operaciones económicas y monetarias que exigió

la guerra, imperara un elevado sentido de la ética, en momentos en que el clima que se vivía favorecía lo contrario. Una preocupación ética que aparece constantemente en sus *Memorias*, y que quedó repetidamente explicitada en sus informes, disposiciones y acciones puntuales, así como en su vida profesional. Su lucha por el reconocimiento de la peseta republicana al acabar la guerra, de la que acabamos de hablar, es un ejemplo. Pero no es más que un ejemplo.

* * *

Don José Larraz pudo hacer todo eso, porque cuando se produjeron los acontecimientos estaba ocupando, como Director del Servicio de Estudios del Banco de España, un lugar realmente privilegiado en el centro económico y financiero de Burgos. Estaba preparado, y tenía un muy notable prestigio. Además, había recibido de las máximas autoridades nacionales el encargo de redactar los programas y las leyes para hacer frente a las consecuencias económicas y financieras de la guerra.

Pero también se ocupó de regularizar la postguerra. Porque conocida su historia, sus preocupaciones y sus muchos escritos y proyectos durante la contienda, era lógico que al acabar ésta, y al hacerse cargo como Ministro de las finanzas del Estado, su personal vocación fuera alcanzar lo más rápidamente posible el establecimiento de una eficaz economía de paz. Y así lo hizo. Con ilusión, pero también con realismo.

El término de la contienda supuso el paso de una economía de guerra a una economía de paz. Pero esta vuelta a la normalidad no pudo realizarse sin traumas en el orden económico, porque los destrozos del enfrentamiento hicieron perder a España el lugar que ocupaba en Europa, con una renta per cápita que cayó a los niveles de la primera década del siglo. Y de hecho, hasta el primer tercio de los años cincuenta no se recuperaría el nivel económico de 1935. Por ello desde abril de 1939 el objetivo no era otro que enderezar y poner en pie un sistema productivo roto, con un grave problema financiero en su seno.

Y en esta línea, la planificación económica de que el equipo de Larraz había hecho gala desde casi el comienzo de la guerra, se puso de manifiesto el mismo día en que terminó. De tal manera que, junto a la firma del último parte de guerra, pudo aprobarse una Ley encaminada a la rápida desmilitarización de la industria y a la reconversión a sus actividades normales.

Así pues, el mismo primero de abril de 1939 se inició pues el «proceso de paz». «La gran actividad industrial que el país ha desplegado para la fabricación de

los elementos de todas clases que la guerra ha exigido, debe, al terminarse ésta, encauzarse nuevamente dentro de las vías normales». Y se decretaba la desmilitarización de industrias, y se acordaban las actividades que habría que desarrollar, teniendo como fundamental punto de mira la vuelta a la normalidad. En todo caso, la transformación del tejido empresarial español se planteó con carácter de urgencia, estableciéndose la fecha de 5 de abril de 1939 para dar inicio a la misma. Y ese mismo día una nueva orden establecía que las autoridades militares de cada lugar serían las que debían ordenar la desmovilización de las fábricas y talleres.

La crítica situación económica y social trató de resolverse a través de diversos organismos, como el Instituto Nacional de Previsión y el Instituto de Reforma Agraria. Y el 25 de abril se creó la Comisión de Reconstrucción en todas las provincias de España. Las primeras medidas sobre sectores económicos concretos se establecieron a partir de los «Servicios Nacionales», pero el paso más importante se dio con la creación del Instituto Nacional de Industria, cuyo preámbulo declaraba la intencionalidad regeneradora del INI y el carácter intervencionista del Estado, al señalar que «es tan grande la cuantía de las inversiones que la fabricación de determinados productos requiere, que muchas veces rebasa el marco en que las iniciativas particulares se desenvuelven, y para otras el margen de beneficios resulta tan moderado que no ofrece incentivo a los organismos financieros, que hacen desviar el ahorro español hacia otras actividades».

Pese a todo ello, los niveles prebélicos de producción no se alcanzaron hasta el comienzo de la década de los años cincuenta, porque la incipiente recuperación en los últimos seis meses de 1939 se cortó con el inicio de la segunda guerra mundial. Y porque el sesgo forzado o voluntario de la política exterior hacia las potencias del eje llevó a prescindir de gran parte del comercio con los aliados, en lo que tuvo mucho que ver la inercia de los planteamientos de la Guerra Civil y la débil posición del Gobierno en el tablero de los movimientos internacionales. Como consecuencia, España no pudo repetir la acumulación de capital que su neutralidad originó en la primera guerra mundial.

* * *

Pero sin duda, la más importante preocupación de Larraz, ya en la paz, fue la reconstrucción del país en el medio plazo. Cesó como Ministro de Hacienda en marzo de 1941, pero antes había redactado dos importantes documentos sobre los aspectos financieros de la reconstrucción nacional, en los que advertía de los peligros de una política de crédito abundante y barata, así como de la necesidad de estudiar cómo suplir la insuficiencia de capitales para la reconstrucción. Nos

dice en sus *Memorias* que el esfuerzo industrializador que en aquellos momentos se requería, «se hallaba rodeado de grandes peligros, que se resumían en una sola palabra: inflación». «Un peligro, añadía, que podría comprometer gravemente la obra de reconstrucción».

Y no hay ninguna duda de que el miedo de Larraz a la inflación fue realmente notable, y que estuvo presente en todas sus actuaciones, escritos y proyectos. Hasta tal punto, que en sus *Memorias* nos recuerda que en «sus reflexiones como asilado y preso durante catorce meses, ya había empezado a plantearse el tema de la inflación que la guerra estaba creando». Porque ambos bandos, decía, estaban financiando la guerra con billetes, y por tanto con cargo a la inflación. «Y aquellas reflexiones, añade textualmente, sirvieron para que a los dos meses de haberme incorporado a Burgos, ya estuviera en condiciones de enfrentarme a ese problema».

* * *

Otra operación de urgencia a la que Larraz tuvo que enfrentarse desde el punto de vista monetario fue dar solución a los problemas que había planteado la desaparición de las reservas oro del Banco de España porque, como consecuencia de esa pérdida, la circulación monetaria había quedado abierta a un peligroso crecimiento sin límites.

La cuestión se resolvió en noviembre de 1939 con tres leyes. La primera reguló el abandono formal del respaldo del patrón de oro y plata para la moneda en circulación, suspendiendo la Ley de Ordenación Bancaria de 1921. De esta manera se cancelaba el límite de crédito bancario al Estado, que estaba situado en 350 millones de pesetas, ampliables en un 12 por 100. Y simultáneamente se derogó la garantía de los billetes en circulación por metálico en caja del Banco de España, pasando las obligaciones de la cartera de títulos del Estado a ser una contrapartida del activo. La disposición tuvo carácter retroactivo al 18 de julio de 1936.

La segunda Ley estableció que los billetes del Banco de España poseerían poder liberatorio pleno, al tiempo que se evitaban dudas de interpretación sobre el billeteaje del Banco de España republicano, proclamándose expresamente que se exceptuaban «los billetes del Banco de España anulados por virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 12 de noviembre de 1936 y los susceptibles de canje».

Y la tercera otorgó al Banco de España el papel de entidad paraestatal, concediéndole capacidad de «adquirir en el mercado, poseer y enajenar títulos de las deudas del Estado y del Tesoro».

Un conjunto de Leyes que se promulgaron en un contexto muy complejo y se basaron en tres principios esenciales. La urgencia de la reconstrucción económica. La necesidad de dar una salida a los saldos bloqueados. Y la consagración de la intervención del Estado en la política económica y financiera de España. Porque, como si se tratara de una fuerte inercia de la guerra, el Estado nacional persistía en el principio utilizado en la contienda del mantenimiento de un control férreo sobre los resortes económicos de España.

* * *

En resumen, y termino, su tarea fue inmensa. Consolidó la unidad monetaria. Consiguió sacar adelante el desbloqueo. Restauró el crédito público. Refinanció la deuda. Restableció el régimen presupuestario. Y entre otros muchísimos requerimientos, tal vez menores, pero innumerables, tuvo que legislar de su puño y letra, tal como nos lo dice, sobre cuestiones como la reconstrucción de las contabilidades bancarias que habían desaparecido. O como la devolución a sus dueños de las alhajas, efectos y títulos procedentes de la expoliación de las cajas fuertes. Su última aportación fue dejar cerrados, con el nivel de austeridad que preconizaba, los Presupuestos ordinario y extraordinario de 1940, y el Presupuesto de atrasos de guerra, que regularizaron por completo la situación presupuestaria.

Es decir, puso orden en el sistema financiero. Y a pesar de una gran oposición, hizo la reforma fiscal de corte redistributivo que el país necesitaba. Porque, para Larraz, lo verdaderamente absurdo, lo dijo muchas veces, era pensar que después de una guerra de tres años pudiera hacerse una reforma de la Hacienda Pública sin que se estableciera una derrama entre los españoles de los costos de la contienda. Y posiblemente por ello, su reforma se mantuvo algún tiempo en el Boletín Oficial, pero muchos de sus preceptos no se aplicaron.

Creo, sin embargo, que sus mayores esfuerzos se emplearon en aquellos momentos en sus enfrentamientos con el gobierno en pleno, con el Jefe del Estado a la cabeza, para que la reestructuración del país se hiciera sobre unas bases sanas. Y frente a la tesis que sostenía «que había que crear mucho dinero para hacer grandes obras», Larraz afirmaba «que el dinero no se podía crear *ad libitum*». Y frente a la afirmación oficial, reiterada, de que el dinero en obras públicas no producía inflación porque luego revertía al Estado por aumento de ingresos, Larraz concluyó contundentemente que «la creación de dinero ilimitadamente y sin condiciones era un pecado contra natura».

Pero al final, entendió que sus ideas sobre lo que debía de ser la economía española no encontraban el respaldo que él creía debido, y abandonó la política para siempre.

Un final que ya había anticipado en su primer encuentro con Franco, cuando éste le recibió en Burgos el domingo 6 de agosto de 1939 para comunicarle que quería contar con él como Ministro de Hacienda. Entonces, y tal como nos lo cuenta en sus Memorias, el General, en una entrevista de cinco horas, le hizo un largo parlamento sobre las líneas de política económica y financiera que el gobierno debería seguir en el futuro. Defendió con entusiasmo la economía dirigida. Afirmó que España podía engrandecerse en dos lustros y pasar a ser una gran potencia europea. Le expuso planes de obras, trabajos públicos, mecanización del ejército y dotación de grandes armadas aéreas y navales. Y le explicó que creía rotundamente que todo aquello podía financiarse con una leva sobre el capital. Y en lo que fuera necesario con creación de dinero. Con billetes. Porque eso, le matizó, no era inflación. Pero Larraz, tranquilamente, anotó en sus *Memorias* lo siguiente: «No doy a la cosa importancia, bien seguro de que mientras yo sea Ministro de Hacienda, sólo mi criterio regirá lo verdaderamente sustancial del Departamento. El día que esta regla no pueda tener efectividad, dimitiré». Y así lo hizo.

* * *

Y esto es lo que esta tarde quería decir sobre el Larraz economista, al que todavía no se le ha hecho justicia por su aportación intelectual a la compleja estrategia de planificar los aspectos económicos y financieros de la guerra. Por velar por la sanidad financiera de la postguerra, sentando las bases de la reconstrucción nacional. Y por su lucha porque la justicia predominara en la política de los vencedores.